
	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 1 de 12
		Fecha: Julio 2021

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS(OS) Y TECNICOS ENFERMERIA


<p>Actualizado por: Jacqueline Guerrero O. E.U Supervisora Pabellon</p> <p><i>Jacqueline Guerrero O.</i> Enfermera SAP - Oficina Pabellon Módulo 2 - 112.278-4</p> <p>Fecha: Julio 2021</p>	<p>Revisado y Autorizado por: Yany Palomino M. Enfermera oficina calidad y seguridad del paciente.</p> <p><i>Yany Palomino M.</i> Evelyn Silva A. Enfermera oficina calidad y seguridad del paciente</p> <p>Fecha: Julio 2021</p>	<p>Aprobado por: Paula Maceiras C. Referente técnica coordinadora anestesiología</p> <p><i>Paula Maceiras C.</i></p> <p>Fecha: Julio 2021</p>
--	--	--




	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
		Edición: Tercera
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Página 2 de 12
		Fecha: Julio 2021

Índice

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivos	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsables	4
5.	Definiciones	4
6.	Desarrollo	4
7.	Criterios de calidad	8
8.	Flujograma	8
9.	Indicadores y Umbral de Cumplimiento	8
10.	Distribución	8
11.	Anexos	8
12.	Control de Cambio	12

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 3 de 12
		Fecha: Julio 2021

1. Objetivos

Objetivo general:

Contar con un programa de orientación estandarizado para personal de enfermería que se incorpore a unidad de Pabellon, que enfatice aspectos específicos de su funcionamiento, relacionados con la seguridad de los pacientes y que proporcione las herramientas necesarias para un buen desempeño tanto clínico como administrativo.

Objetivos específicos

- Conocer su unidad de trabajo
- Facilitar la integración con personal de la unidad
- Dar a conocer el funcionamiento y estructura organizacional de pabellón.
- Dar a conocer funciones clínico administrativas del puesto de trabajo
- Dar a conocer y aplicar **Normas de Prevención y Control de IAAS**
- Dar a Conocer **manual de calidad y aplicar protocolos pertinentes a la unidad**
- Conocer y manejar los sistemas informáticos y documentos, formularios de registro escrito existentes en el área.


2. Alcance

El programa de orientación se hace extensivo y se aplicará a todos los funcionarios contratados y/o reemplazos de enfermeras(os) y técnicos paramédicos que ingresan por primera vez al servicio de pabellón.

En caso de personal que reingrese a Pabellon y que tuvo vinculo previo con nuestra unidad, solo deben ser considerados para realizar nuevamente el programa si la vinculación se hubiere interrumpido por más de 1 año

3. Documentos relacionados

- Manejo de enfermería en CVC
- Instalación y manejo de VVP
- Instalación de CUP
- Manejo de traqueostomía y tubo endotraqueal.
- Protocolo de manejo de VMI y VMNI
- Protocolo de administración de medicamentos endovenosos
- Protocolo Trazabilidad de biopsia
- Protocolo Identificación de pacientes
- Protocolo prevención de eventos adversos asociados a procesos quirúrgicos
- Prevencion de IAAS en procesos asistenciales
- Protocolo manejo del dolor agudo
- Protocolo de reanimación cardiopulmonar
- Protocolo de vigilancia y notificación de eventos adversos
- Protocolo evaluación pre anestésica
- Criterios de indicación de transfusión
- Prevencion de enfermedad tromboembolica a pacientes sometidos a cirugía mayor
- Manual de organización de la unidad
- Normativa interna de pabellón

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 4 de 12
		Fecha: Julio 2021

4. Responsables

Encargado	Acción
Enfermera supervisora	Ejecución y supervisión de cumplimiento del programa Asignar a agente inductor para el proceso de orientación Observar desempeño del funcionario orientado Evaluar el conocimiento y desempeño del funcionario orientado
Agente inductor	Reforzará y apoyara la orientación del funcionario en terreno resaltando la aplicación correcta de las funciones, tareas y actividades del cargo. Orientara al funcionario nuevo en la gestión del cuidado de los pacientes y la prevención IAAS.
Personal en orientación	Cumplir con el programa de orientación, mostrando actitud receptiva y proactiva, cumpliendo con las normas de la unidad

5. Definiciones

Orientación: proceso mediante el cual se facilita al funcionario que se incorpora al servicio las herramientas necesarias para el buen desempeño tanto clínico como administrativo, con el objetivo de lograr calidad y seguridad en la atención de los pacientes

Agente inductor: funcionario del mismo estamento que tenga al menos un año de permanencia en el servicio, que acompaña y entrega información al funcionario en orientación

6. Desarrollo


El proceso de orientación se realizará en 4 etapas:

- a) **Fase teórica pre hospitalaria:** en esta etapa, el funcionario que ingresará al hospital deberá realizar previa lectura y estudio de los diferentes procedimientos y protocolos que correspondan a la unidad designada según su estamento, esta información se encontrara de forma interactiva a través de capsulas educativas en la página web del establecimiento.

Listado de capsulas educativas según estamento:

Cápsulas educativas para TENS

1. Identificación de pacientes
2. Prevencion caídas
3. Prevención error de medicación
4. Manejo de vía venosa periférica
5. Manejo de catéter urinario permanente
6. Manejo de sonda nasogástrica
7. Manejo de gastrostomía
8. Control de signos vitales
9. Trazabilidad de biopsia
10. Prevencion de infección herida operatoria

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 5 de 12
		Fecha: Julio 2021


11. Lista verificación de cirugía segura
12. Precauciones estándar y específicas
13. Antisépticos y desinfectantes
14. Almacenamiento y manejo de material estéril
15. Manejo del paciente COVID +
16. Sistema de alerta en situación de emergencia
17. Trato al usuario

Capsulas educativas para profesionales

1. Identificación de pacientes
2. Prevención de eventos adversos asociados a caídas, error de medicación.
3. Notificación de eventos adversos
4. Instalación y manejo de vía venosa periférica
5. Manejo y cuidados de CVC
6. Manejo y cuidados de traqueostomía
7. Manejo de catéter urinario permanente
8. Manejo y cuidados de nutrición enteral
9. Manejo y cuidados de nutrición parenteral
10. Control de signos vitales adultos y pediátricos
11. Trazabilidad de biopsia
12. Prevención de infección herida operatoria
13. Lista verificación de cirugía segura
14. Precauciones estándar y específicas
15. Antisépticos y desinfectantes
16. Almacenamiento y manejo de material estéril
17. Consentimiento informado
18. Manejo del paciente COVID +
19. Sistema de alerta en situación de emergencia
20. Manejo de accidente corto punzante
21. Trato al usuario


b) **Fase recepción** : En esta segunda fase, la enfermera supervisora recibe al nuevo funcionario, da la bienvenida y realiza las siguientes actividades:

- Entrevista a la funcionaria y toma conocimiento de todo el material leído con anterioridad
- Entrega información sobre uniforme, horarios de colación, horarios de entrada y salida, turnos, uso de credencial, derechos y deberes como funcionario.
- Entrega información adicional sobre Covid 19, medidas de precaución, elementos de protección personal (su colocación y retiro).
- Realiza una pequeña evaluación de todo el contenido estudiado.
- Explica y muestra el manual de organización de la unidad.
- Muestra la unidad (planta física)
- Presenta a sus compañeros de trabajo
- Muestra documentación existente en el servicio
- Muestra a agente inductor quien reforzará y apoyará en la orientación al nuevo integrante.

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 6 de 12
		Fecha: Julio 2021

- c) **Fase práctica, inserción y adaptación al trabajo:** En esta tercera etapa será el agente inductor el encargado de orientar, observar y apoyar al nuevo funcionario en el desarrollo de su trabajo, monitoreando, enseñando y retroalimentando el desempeño de sus labores, dará a conocer los formularios de uso frecuente además de enseñar uso de sistema de registros manuales e informáticos relacionados con su labor y de ayudar en la socialización al nuevo funcionario apoyándolo en su inserción con el equipo de trabajo. acá el funcionario nuevo efectuara:

Enfermera
<ul style="list-style-type: none"> • Funciones intrapabellon: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaborar con la enfermera en la revisión diaria de todo el equipamiento (mesa quirúrgica operativa , electrobisturi, torre laparoscopia , video laringo , lámpara quirúrgicas) ✓ Colaborar en enfermera en la supervisión del aseo de cada pabellón ✓ Colaborar con enfermera en supervisar que se cumpla protocolo de profilaxis antibiótica si corresponde. ✓ Colaborar en la supervisión aplicación lista de chequeo cirugía segura ✓ Colaborar en la supervisión de aplicación de hoja de anestesia. ✓ Colaborar con enfermera en la realización de todo procedimiento de enfermería que se requiera intra pabellón ✓ Colaboración en atención de enfermería aplicando el proceso de atención enfermería ✓ Colaborar con enfermera en los pasos a verificar para la correcta trazabilidad de la biopsia cuando corresponda (documentación adecuada , rótulos adecuados, traslado adecuado) ✓ Colaborar en la coordinación de pacientes con la enfermera de recuperación. ✓ Manejo de personal ✓ Aplicación de precauciones estándar , aislamiento y restante normativa IAAS según corresponda ✓ Supervisión identificación de pacientes ✓ Atención de Enfermería en los pacientes graves y/o cuando sea necesario • Funciones en sala recuperación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar que los pacientes correspondan a los indicados en tabla quirúrgica ✓ Realizar valoración preoperatoria. ✓ Supervisar que paciente cuente con escala de valoración de ETE ,cuando corresponda , revisar exámenes preoperatorias, que paciente cuente con brazalete de identificación y que datos sean los correctos , verificar que se encuentre en ficha consentimiento informado firmado por el paciente y medico . ✓ Revisar o instalar vía venosa periférica ✓ Colaborar con enfermera en la recepción del paciente post operado inmediato por parte del anestesista, enfermera de pabellón y técnico de anestesia. ✓ Revisar en conjunto con la enfermera las indicaciones del anestesista ✓ Revisar que se encuentre protocolo operatorio. ✓ Verificar que matraz de suero se encuentre rotulado con la medicación correspondiente al paciente. ✓ Verificar que paciente se encuentra con la analgesia indicada. ✓ Verificar que las bajadas de suero se encuentren rotuladas con fecha. ✓ Realizar cuidados de enfermería correspondiente a paciente post operados ✓ Supervisar y observar CSV cada 5 minutos durante ½ hora y luego cada 10 minutos por ½ hora. ✓ Evaluar EVA en cada control de signos vitales ✓ Realizar llenada de hoja “formulario de recuperación post operatorio” y “criterios de alta de

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 7 de 12
		Fecha: Julio 2021

recuperación”
 ✓ Realizar entrega de paciente a colega de sala cuando corresponda

Técnico enfermería
<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en atención de enfermería según plan de enfermería realizado por enfermera • Confeccionar brazalete de identificación cuando corresponda u observar que paciente se encuentre con brazalete y datos correctos. • Entrega y recepción de turno • Realización de control de signos vitales • Asistir en procedimientos enfermería • Recepcion de ingresos de pacientes a la unidad • Administración de tratamiento según corresponda. • Aplicación de precauciones estándar , aislamiento y restante normativa IAAS según corresponda • Efectuar seguimiento de TENS en la aplicación de lista de chequeo cirugía segura cuando corresponda. • Efectuar seguimiento de TENS respecto a trazabilidad de biopsia. • Efectuar seguimiento de arsenalera siempre y cuando tenga conocimientos en el área • Efectuar seguimiento de técnico de anestesia siempre y cuando tenga conocimientos en el área. • Preparar el Pabellon según corresponda arsenaleria y/o anestesia


d) Fase evaluación: para finalizar proceso de orientación se realizara una reunión entre el funcionario en orientación y la supervisora , en donde se llenara los siguientes 2 formularios :

- I. **Encuesta de Auto Evaluación programa de orientación para profesionales de enfermería y técnicos paramédicos (Anexo 1)** donde el funcionario en orientación a fin de dejar constancia de realización y cumplimiento del programa, llenara el formulario el que deberá contener nombre y firma de personal orientado y de supervisor de la unidad. Se considerara cumplido el objetivo del programa si en la encuesta de autoevaluación que contiene 10 ítems, el número de respuestas si es mayor o igual 9.
- II. **Pauta de evaluación de competencias de funcionario en orientación (Anexo 2)** la cual será llenada por supervisor en conjunto con enfermera clínica de la unidad a fin de evaluar el desempeño del personal nuevo durante periodo orientación basado en observación directa e indirecta

Tiempo de duración programa orientación: 5 días

Cronograma programa orientación:

Etapa	Día
Fase teórica	Antes de ingresar al establecimiento
Fase recepción	1
Fase práctica, inserción y adaptación al trabajo	1 a 4 días
Fase Evaluación	1

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 8 de 12
		Fecha: Julio 2021

7. Criterios de Calidad

No aplica

8. Flujograma:


No aplica

9. Indicador y umbral de cumplimiento:

No aplica

10. Distribución

- CC Pabellon
- Encargada de Gestión del Cuidado Enfermería
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Dirección

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 9 de 12
		Fecha: Julio 2021

11. Anexos:

Anexo 1:

Auto Evaluación programa de orientación para profesionales de enfermería y técnicos paramédicos

Nombre: _____ Fecha: _____

Cargo: _____

Recibió orientación al ingreso al servicio si _____ no _____


Días dados para orientación 1 _____

Constancia cumplimiento de la orientación	si	no
Fue recibido por enfermera supervisora		
Se le realizó visita guiada por planta física		
Fue presentado al equipo de salud de la unidad		
Recibió información verbal sobre funcionamiento servicio		
Recibió información sobre el manual de organización de la unidad		
Se le informo de funciones a desarrollar según su puesto de trabajo		
Pudo realizar capsula virtual sobre precauciones estándar y específicas referentes a IAAS		
Pudo Efectuar capsulas educativas referentes a protocolos de calidad		
Se le asignó a uno de sus pares para acompañarlo en periodo orientación		
Realizo técnicas y procedimientos enfermería conforme a su cargo		

Observaciones

Firma funcionaria/o
Orientada/o:

Nombre y firma Enfermera/o
Supervisor/a:

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 10 de 12
		Fecha: Julio 2021

Anexo 2:

**Pauta de evaluación competencias enfermera en periodo de orientación
Pabellon**

Nombre: _____ **Fecha:** _____

Periodo de orientación: _____


Concepto de evaluación:

7: siempre 6: casi siempre 5-4: a veces 3-2: rara vez 1: nunca

Conductas a evaluar	Nota
Demuestra habilidad y seguridad al aplicar el proceso de atención de enfermería	
Planifica cuidados enfermería	
aplica normativa de Prevencion y control de IAAS	
Demuestra habilidad y seguridad en la ejecución de técnicas y procedimientos de enfermería	
Realiza registros legibles, completos conforme a normativa	
Acepta sugerencias y críticas positivamente , es proactiva	
Mantiene buenas relaciones interpersonales con equipo de trabajo	
Actúa conociendo y respetando las normas del servicio, puntualidad, tareas asignadas	

**FIRMA ENFERMERA
ORIENTADA**

**FIRMA ENFERMERA
SUPERVISORA**

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 11 de 12
		Fecha: Julio 2021

Pauta de evaluación competencias TENS en periodo de orientación

Nombre: _____ **Fecha:** _____

Periodo de orientación: _____


Concepto de evaluación:

7: siempre 6: casi siempre 5-4: a veces 3-2: rara vez 1: nunca

Conductas a evaluar	Nota
Cumple actividades programadas en plan de enfermería	
Cumple normativa de Prevencion y control de IAAS	
Demuestra habilidad y seguridad en la ejecución de técnicas y procedimientos de enfermería	
Realiza registros legibles, completos conforme a normativa	
Acepta sugerencias y criticas positivamente , es proactiva	
Mantiene buenas relaciones interpersonales con equipo de trabajo	
Actúa conociendo y respetando las normas del servicio, puntualidad, tareas asignadas	

**FIRMATENS
ORIENTADA EN PERIODO**

**FIRMA ENFERMERA
SUPERVISORA SERVICIO**

	Hospital Claudio Vicuña	Código: RH 2.2
	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SERVICIO DE PABELLON PARA ENFERMERAS Y TECNICOS ENFERMERIA	Edición: Tercera
		Página 12 de 12
		Fecha: Julio 2021

12. Formulario de control de cambios

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma